



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires *27 de octubre* de 1998.-
En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1860/98 referente a la licencia sin goce de haberes, concedida oportunamente al escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Neuquén N° 2, señor Juan Carlos Fernández, hasta el 31 de marzo de 1999, en virtud de lo establecido en el art.34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION